

**CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE
ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS
MODALIDADES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/582393

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:30 horas del día 21 de mayo de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Teresa M^a Magallanes Sacaluga, Jefa de Protección de Menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio Javier Pérez Corrales, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contrataciones de la D.T.
- Don Carlos Francisco García Correa, persona funcionaria del Servicio de Protección de Menores de la D.T.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación administrativa presentada como subsanación al sobre nº1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Las siguientes personas licitadoras han presentado la subsanación requerida antes de la fecha y hora límites a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC):

- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA (Lote 4)
- ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS (Lote 6 y 9)
- FUNDACIÓN MORNESE (Lote 12)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	21/05/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmZQBWF6YW6TAD65WGRU57ZD5MV	PÁG. 1/2



Tras el examen de la documentación contenida como subsanación al sobre nº1, la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, admitir a las entidades ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES, AFANAS y FUNDACIÓN MORNESE.**

SEGUNDO.- Apertura del sobre nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.2. del PCAP.

Seguidamente, y de conformidad con el punto 10.4 del PCAP se procede a la apertura del sobre n.º 2 presentado por cada licitador. Se comprueba la existencia del proyecto integral para el acogimiento residencial de menores que se encuentra bajo la protección de la Junta de Andalucía, varias modalidades, conforme a lo establecido del PCAP.

En virtud del apartado 10.4 del PCAP, la mesa de contratación acuerda entregar la documentación del sobre n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que ésta emita el correspondiente informe técnico atendiendo a los criterios establecidos en el anexo I, apartado 8 del PCAP.

Este informe junto con la documentación entregada, se elevará a la mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre nº3 para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Teresa Mª Magallanes Sacaluga

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	21/05/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmZQBWF6YW6TAD65WGRU57ZD5MV	PÁG. 2/2